



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
 UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No. de Compromiso Presupuestario: 4888

Lugar y Fecha	San Salvador, 26 de septiembre del 2024	N° de Orden No 273/2024
---------------	-----------------------------------------	----------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
SANALPO, S.A. DE C.V.	06142907941087

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PUBLICA Ref.: No. PEUP-18-2024 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL, PARA QUE BRINDEN SERVICIOS EN EL MARCO DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES-CODICADER"
PROCESO QUE INCLUYE UN LOTE COMO SERVICIO A DEMANDA

1	SERVICIO	<p>LOTE 4 "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS DE FUTBOL EN DOS ESCENARIOS DEPORTIVOS"</p> <p>Alcance de los servicios INDES requiere contratar una empresa que realice el mantenimiento para la recuperación del césped en canchas para eventos deportivos y no deportivos mediante personal de mantenimiento general, con un mínimo de 6 personas por día, para realizar servicio en: 2 Escenarios deportivos, ubicados 1 en el Estadio Jorge "El Mágico" González y 1 en el Estadio Nacional Las Delicias escenarios donde competirán los atletas que participarán en los XXI Juegos CODICADER 2024. El personal requerido debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>Perfil del personal de Mantenimiento. Edad: de 18 años hasta 65 años. Nivel de estudio básico no indispensable Con o sin experiencia en servicio de mantenimiento</p> <p>Funciones a realizar: 1. ESTADIO NACIONAL JORGE "EL MAGICO" GONZALEZ Corte del césped con máquina profesional de corte helicoidal. Programa de nutrición (fertilización) con foliares y abonos granulares. Programa de control de plagas, enfermedades, malezas y nemátodos. Monitoreo de humedad y control de riegos. construcción de filtros para evacuación de agua en zonas específicas. Aplicación de arena de río tamizada para nivelación. Aireación con equipo profesional previo a la aplicación de la arena. Preparación del campo para juegos.</p>	\$ 15,605.30	\$ 15,605.30
---	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--------------



	<p>Reemplazo de grama en zonas dañadas. Supervisión profesional del Campo Herramientas mínimas a utilizar: Máquina de corte helicoidal de 5 cuerpos Pulverizadora para aplicación de productos Fertilizadora de grano Tolva para topdress Herramientas varias Pinta líneas</p> <p>Pintura biodegradable completa del campo si lo requiere. Protección de perímetro y área a proteger de pintura Aplicación de Promotor de Adherencia y Pintura biodegradable Maquinaria especial para la aplicación.</p> <p>2 ESTADIO NACIONAL LAS DELICIAS Cepillado y rastrillado General Reacomodo de caucho en áreas de alto tráfico. Reacomodo de Hule en Áreas de Penalti y Limpieza general Corners cuando sea necesario. Proceso descompactado de acuerdo con la necesidad Revisión y Mantenimiento de Líneas. Revisión y Mantenimiento de juntas.</p>		
TOTAL.....Quince mil seiscientos cinco 30/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye IVA			\$ 15,605.30
<p>FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Forma: Para todos los lotes, las entregas serán a través de Órdenes de Pedido total o parciales emitidas por el administrador de la Orden de compra, donde se establecen la cantidad de personas a requerir de acuerdo a las necesidades surgidas durante la vigencia de la Orden de Compra. Plazo: A partir de la suscripción de la orden de compra y antes de la fecha de vencimiento de la vigencia de la misma, previa coordinación con el administrador de la orden de compra.</p>			
<p>LUGARES DE ENTREGA: Departamento de San Salvador. Estadio Jorge "El Mágico" González: Col. Flor Blanca, entre 49 Avenida Sur y 45 Avenida Sur, San Salvador. Departamento de La Libertad. Estadio Nacional Las Delicias: Final 4a Calle Pte., Santa Tecla, La Libertad.</p>			
<p>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la Orden de Compra al 31 de Octubre de 2024.</p>			
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo general / Gerencia de Desarrollo Deportivo</p>			
<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: El contratista deberá presentar Garantía de cumplimiento contractual la cual deberá ser cualquiera de las siguientes opciones: 1-Fianza con una vigencia de UN MES (1) por un valor del diez por ciento (10%) , del valor total de la contratación y deberá presentarse con nota de remisión dirigida a la UCP, dentro de los 5 días hábiles, una vez suscrita la Orden de Compra, enviada por correo electrónico y/o recibida físicamente. La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). 2-Cheque Certificado con una vigencia de UN MES (1) por un valor del diez por ciento (10%), del valor total de la contratación y deberá presentarse con nota de remisión dirigida a la UCP, dentro de los 5 días hábiles, una vez suscrita la Orden de Compra, enviada por correo electrónico y/o recibida físicamente. 3-Un PAGARÉ validado por UN MES (1) equivalente al 10 % del valor contratado a favor de INDES, el cual deberá presentarse desde la suscripción de la orden de compra.</p> <p>El administrador de la orden de compra, será el responsable de verificar el cumplimiento del contratista de la entrega de las garantías solicitadas de acuerdo al seguimiento contractual.</p>			



ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA: Sr. Héctor Ernesto Rivas Torres, Jefe en Funciones de la Unidad de Oficinas Departamentales correo electrónico h.rivas@gmail.com, Sr. Jorge de Amaya Responsable de atención Esfuerzo y Gloria de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, al correo electrónico jurgos@ides.gob.sv, y al Licenciado Rafael [Nombre], Jefe del Departamento de Oportunidades correo electrónico r.moran@ides.gob.sv, quienes podrán bajar conjunta o separadamente en la administración de estas contrataciones

FORMA DE PAGO: El pago se realizará parcial o total de acuerdo a las órdenes de pedido emitidas y solicitadas por el administrador de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: será crédito por 60 días, Iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la Orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES, por cada orden de pedido emitida detallando los productos entregados y el número de la Orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles.

Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial

Gerencia de Desarrollo Deportivo
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 273/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 574-035-2024 de sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de dos mil veinticuatro.

F _____
**Aceptacion de Orden de Compra
En Representación del Contratista**

Elaborado p _____

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención